

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: MIGUEL HERNANDEZ DIAZ
Fecha envío: 22/10/2025 14:45
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 22/10/2025 14:45
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 23/10/2025 09:03

Registro entrada: 2025 - 2001

Registro salida: 2025 - 875

Asunto:

SUBSANACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 &x80; PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

Extracto:

SUBSANACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 &x80; PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 1/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





**MEMORIA CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 400.000 €
AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS
DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
S.A.**

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural, no prevista inicialmente, pero que se considera extraordinaria, urgente e inaplazable.

Así, se informa que tales necesidades son:

GASTO ESPECÍFICO Y DETERMINADO:

- **Segunda edición de "Calles con Arte" que se celebrará en el Barrio de la Isleta, que asciende a 140.900,00 euros, que se desglosa como sigue:**
 - Necesidades técnicas: tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas. Todo ello por un importe de 70.000,00 euros.
 - Contrataciones artísticas: esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un importe de 47.000,00 euros.
 - Sonido, imagen e iluminación, por un importe de 14.800,00 euros.
 - Banda Sinfónica Municipal, actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la cantidad de 9.100,00 euros.
- **Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arencibia:**
 - Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca. La cantidad total es de 15.100,00 €.
- **Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggateon and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora**, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de 244.000,00 €, desglosado como sigue:
 - Festival de I Love Reggateon and I Love 90's.- 30.000,00 euros.
 - Festival Fleje de Flow.- 70.000,00 euros.
 - Festival Sonora.- 144.000,00 euros.

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion.jsp>

| Código Seguro De Verificación | kKtychkiAc7KUPJXNvLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 2/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



NATURALEZA EXTRAORDINARIA, URGENTE E INPLAZABLE:

Se ha estimado por el Área de Cultura que es necesario realizar cada uno de los proyectos y gastos anteriormente citados, en el presente ejercicio, dado que se trata de eventos de gran relevancia social y cultural. Tienen por tanto naturaleza extraordinaria dado que no estaba previsto su realización en el presupuesto inicial.

La urgencia e inaplazabilidad de cada uno de los gastos culturales propuestos, está profundamente vinculada a la misión social y cultural de la institución. No abordar estos gastos en el presente ejercicio no solo pone en riesgo la ejecución de proyectos de alto valor cultural y social, sino que también compromete la reputación institucional, la confianza de la comunidad, y el aprovechamiento de recursos limitados. La inversión inmediata en estos gastos no es solo una necesidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino una apuesta estratégica para garantizar la continuidad y el éxito de los proyectos culturales, así como para asegurar el apoyo de la comunidad.

Cada uno de los proyectos culturales obedecen a necesidades coyunturales y se han programado para su realización en el presente ejercicio por lo que tienen naturaleza inaplazable y urgente en la medida que el gasto debe ser realizado en el presente año.

Los proyectos culturales, por su naturaleza, son una parte integral de la identidad colectiva de una comunidad. La ejecución oportuna de los gastos culturales no solo garantiza el cumplimiento de los objetivos de la institución, sino que también asegura que los impactos sociales y culturales previstos no se vean interrumpidos. La postergación de estos gastos afectaría directamente la calidad de los eventos, actividades y programas culturales, comprometiendo la oferta cultural de la institución.

La falta de inversión inmediata podría llevar a la cancelación de eventos de gran relevancia cultural para la ciudad, lo cual dañaría la percepción pública de la institución. En una sociedad donde la cultura juega un papel crucial en el fortalecimiento del tejido social, la postergación de los gastos culturales tendría un impacto negativo sobre la cohesión comunitaria y la transmisión de tradiciones y valores culturales. Al demorarse estos gastos, se estaría limitando el acceso a eventos que pueden enriquecer la vida social y cultural de la población, afectando a su vez la capacidad de la institución para cumplir con su misión de preservación y promoción cultural.

Dado el carácter necesario, extraordinario, urgente e inaplazable de cada uno de los gastos, a tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes para hacer frente a los gastos extraordinarios.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | kKtyckhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 3/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Habiéndose tramitado crédito disponible para los gastos ordinarios programados de la aplicación presupuestaria 05031 33400 44900 del Servicio de Cultura y con el fin de atender las previsiones presupuestarias extraordinarias que demanda la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., derivadas de nuevas actividades que dimanan del Área de Gobierno de Seguridad y que las considera , Convivencia y Cultura, que permitan continuar realizando las labores propias de la misma y cumplir los nuevos objetivos fijados para el ejercicio 2025, es por lo que se propone la presente modificación de crédito.

El crédito disponible, al día de la fecha, en la bolsa de vinculación de las aplicaciones presupuestarias de alta se corresponde todo él con gastos cuyos trámites contables están actualmente en proceso.

Se deduce que no existe crédito suficiente para atender las necesidades extraordinarias expresadas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS BAJA PROPUESTA

Respecto al importe que se pretende detraer de las aplicaciones presupuestarias de baja, se trata de cantidades no comprometidas de las que, según la información existente del centro gestor "Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos-Presidencia" a la fecha, se puede disponer sin perturbación del correspondiente servicio, pues existe crédito disponible en las mismas para atender la presente modificación y los gastos que se prevén tramitar en el presente ejercicio desde el citado centro gestor.

CRONOGRAMA

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

| Código Seguro De Verificación | kKtychhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 4/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



V006754ad1fe6f62397e0970a0e2d5

V006754ad1fe6f62c907e00970a0e2d5

B A J A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

A L T A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|---------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de
Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado
por Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Francisco Hernández Spínola

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad,
Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

| Código Seguro De Verificación | kKtychhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 5/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
|------------------------|---------------|
| | |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDIA..... | |

Servicio de Cultura

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

A L T A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

F I N A N C I A C I Ó N

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w2MmyKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 6/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud modificación de crédito por gastos extraordinarios

El presupuesto aprobado para el presente año 2025 para el área de Cultura se está ejecutando en línea a lo presupuestado y en los eventos incluidos inicialmente en él.

En concreto, en el área de Cultura se han ejecutado ya los eventos más importantes incluidos en su presupuesto como: (i) el **Festival internacional de Cine** de Las Palmas de Gran Canaria; (ii) las **Fiestas Fundacionales** de la ciudad; (iii) el **Festival internacional de Teatro, Música y Danza (Temudas)** que este año se ejecutó en el mes de septiembre y concentrada toda su actividad en el Parque Santa Catalina junto al ya reconocido concierto entre contenedores en el Puerto de La Luz y de Las Palmas; junto a ello, (iv) el desarrollo de la **programación cultural** en el **centro cultural Jesús Arencibia**; además, (v) el impulso de la **actividad propia y de expansión de las Bibliotecas Municipales**; así como, (vi) las diferentes actividades y exposiciones en el propio **Castillo de Mata y en el Castillo de La Luz**, con el convenio suscrito con la Fundación Martín Chirino donde se expone la obra del famoso escultor canario; (vii) el proyecto **Musicando**, como una de las acciones culturales que han calado hondo en nuestra ciudad, desarrollándose en el Auditorio José Antonio Ramos, centrada en la música de raíz, con grandes nombres del folk contemporáneo canario y con interesantes propuestas de otras latitudes; así como, (viii) **miércoles clásicos en el Quegles**; (ix) el apoyo directo a la actividad de la **Banda Sinfónica Municipal**; (x) el desarrollo de la **Navidad** de nuestra ciudad, que en los últimos años ha supuesto un cambio en su programación cultural, festiva así como la incorporación de un Market navideño, feria de atracciones y conciertos para todos los públicos con un amplio despliegue de actividades infantiles en el Parque de Santa Catalina y Plaza de Santa Ana, junto con un espectáculo lumínico a lo largo de diferentes puntos de

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007e9280ba0e2c3

Promoción de la cultura de las Palmas de Gran Canaria - CIF A-3520077

000675ad12216057007e9280ba0e2c1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 7/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





la ciudad; y por último, (xi) el proyecto de “**Las Palmas de Gran Canaria, Candidata a Capital Europea de la Cultura 2031**”, que a lo largo de este ejercicio ha llevado su oficina de capitalidad una amplia actividad de divulgación, de calado en los diferentes colectivos culturales de la ciudad con la suscripción de acuerdos y convenios necesarios, desarrollo del logo y vídeo promocional, así como el impulso en la redacción del Bid Book que se presentará a finales de este año y la defensa del mismo que se llevará a cabo a principios del año 2026 con el apoyo de grandes técnicos de la cultura que a lo largo de este año se han incorporado a este proyecto de gran relevancia para nuestra ciudad.

Sin embargo, a medida que transcurre el año, además de la programación establecida, van surgiendo nuevos eventos y actividades no previstos inicialmente que se determinan como convenientes para la Ciudad y resulta necesaria su ejecución en el presente ejercicio.

En este sentido, se está trabajando en lo siguiente:

1. en la segunda edición de “**Calles con Arte**” que se llevará a cabo en el **barrio de La Isleta los días 7 y 8 de noviembre, convirtiéndose calles emblemáticas de La Isleta en un museo al aire libre**. Una iniciativa que llevará la expresión artística y la creatividad a cada rincón del barrio. El importe presupuestado para llevar a cabo este festival que convierte la calle en arte, asciende a la cantidad total de **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (140.900 €)** desglosado de la siguiente forma:
 - **Necesidades técnicas:** tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007e9288ba0e2c3



Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-3520077

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007e9288ba0e2c1



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 8/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas.

Todo ello por un **importe de 70.000 euros**.

- **Contrataciones artísticas:** esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un **importe de 47.000 euros**.
- **Sonido, imagen e iluminación**, por un **importe de 14.800 euros**.
- **Banda Sinfónica Municipal**, actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la **cantidad de 9.100 euros**.

2. Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, la cual se encuentra ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia y cuyo acto inaugural se hará a lo largo de este mes de octubre. Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca.

La cantidad total es de QUINCE MIL CIEN EUROS (15.100€)

3. Patrocinios de eventos musicales de gran envergadura y relevancia para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del mes de octubre y noviembre, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (244.000 €)**:

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007e9280ba0e2c3



Promoción de la Unidad de las Palmas de Gran Canaria S.A., CIF A-3520077

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 9/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Festival de I Love Reggaeton and I Love 90's.- 30.000 euros
- Festival Fleje de Flow.- 70.000 euros
- Festival Sonora (adenda complementaria).- 144.000 euros

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

TOTAL PARTIDA SOLICITADA de 400.000 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 2025

78483178W
MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2025.10.13 13:01:59
+01'00'

María Elena Rodríguez Henríquez

Gerente

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Procedimiento de la Unidad de las Palmas de Gran Canaria S.A. - UPA-2550737

000675ad12216057007e9280ba0e2c1

000675ad12216057007e9280ba0e2c3



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 10/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: GEMMA MARTIN GONZALEZ
Fecha envío: 27/10/2025 12:11
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 27/10/2025 12:11
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 27/10/2025 12:19

Registro entrada: 2025 - 2019

Registro salida: 2025 - 879

Asunto:

Se adjunta documentación complementaria a la enviada con fecha 22.10.25.:EXCEPTUACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN LA INSTRUCCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CIERRE DEL EJER PRESUP 2025

Extracto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000,00 € PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN.

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 11/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

Asunto.- EXCEPTUACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN LA INSTRUCCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000,00 € PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN.

En atención a lo dispuesto en la instrucción del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos sobre el cierre del ejercicio 2025, con fecha 3 de septiembre del año en curso; habiéndose remitido el expediente de referencia en plazo para su tramitación al órgano de gestión presupuestaria y habiéndose devuelto el expediente por el citado órgano a efectos de completar documentación y justificación exigidas por las bases de ejecución del presupuesto, se observa que su tramitación no puede dar cumplimiento a los plazos establecidos en la referida instrucción.

Procede tramitar el expediente de modificación de crédito de 400.000,00 € para la aportación a la Sociedad de Promoción, dada la naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente; es por ello que SE SOLICITA LA EXCEPTUACIÓN DEL PLAZO para la tramitación del expediente de modificación de crédito prevista en la precitada instrucción del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Vista la solicitud efectuada por el centro gestor, se considera que la no tramitación del correspondiente expediente de modificación de crédito, produciría un perjuicio a la entidad municipal, Promoción, de la que este Ayuntamiento es socio único.

Por ello, SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE con la exceptuación de la fecha señalada en la instrucción de referencia

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónicas.

El jefe de servicio de Cultura
(P. V. Resolución 12431/2024 de 25 de marzo)
El jefe de sección de Infraestructura Cultural
y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de
Seguridad, Convivencia y Cultura
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

Miguel Hernández Díaz

Josué Íñiguez Ollero

La coordinadora general de Hacienda
Contratación y Patrimonio
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad
de 04/11/2024)

Dunnia Rosa Rodríguez Viera

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | aRKuXFQBXd0ZxmVJYuodwA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 27/10/2025 11:07:23 |
| | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura | Firmado | 27/10/2025 11:02:47 |
| | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 27/10/2025 10:53:42 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 12/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



0006754ad1231b004907692f050a0cb1



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EPR/MMLG

Asunto: Devolución de la solicitud de modificación de crédito solicitada al objeto de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €.

Recibida su solicitud de fecha 15 de octubre de 2025, registro de entrada en Experto 2025-1978, cuyo objeto es incrementar en 400.000,00 € el crédito de la aplicación presupuestaria 05031/33400/44900 "OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DEL AYTO." con la finalidad de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €, se formulan las siguientes observaciones:

1. La solicitud se entiende que pretende financiar actividades culturales extraordinarias no previstas inicialmente en la planificación de la Sociedad de Promoción, por un importe total de 400.000,00 €. No obstante, la documentación presentada no acredita suficientemente el carácter extraordinario de estos gastos ni la necesidad urgente de su ejecución en el presente ejercicio, tal y como exige la Base de ejecución 11ª del vigente presupuesto.

De acuerdo con lo establecido en dicha base, la memoria justificativa aportada resulta formalmente insuficiente y requiere que se acredite de forma clara y estructurada lo siguiente:

- El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto
- La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.
- La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.

2. Asimismo, no consta en el expediente documentación suscrita por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., que se acredite que los eventos y actividades para las que se solicita financiación tienen carácter extraordinario, ni su coste aproximado ni fechas previstas de celebración.

Por todo lo anterior, se procede a la devolución de la solicitud presentada a fin de que sea completada y subsanada conforme a los requisitos anteriormente indicados.

Atendiendo a lo previsto en la Instrucción sobre cierre del ejercicio presupuestario 2025, la subsanación del expediente deberá realizarse en el plazo de un día hábil e incluir la autorización expresa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio para la admisión del expediente fuera del plazo fijado (15 de octubre de 2025).

En Las Palmas de Gran Canaria,

**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Elisa Fernández Rodríguez

Servicio de Cultura

| Código Seguro De Verificación | htSPCDEmCgg0IuZ8c6MwTw== | Estado | Fecha y hora | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 17/10/2025 10:17:15 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 13/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: JULIO ARAÑA RAMIREZ
Fecha envío: 15/10/2025 11:53
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 15/10/2025 11:53
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 16/10/2025 10:53

Registro entrada: 2025 - 1978

Registro salida: 2025 - 842

Asunto:

Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

Extracto:

Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 14/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000 € DESDE EL SERVICIO DE PRESIDENCIA AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural no prevista inicialmente, pero que se considera conveniente, desde la gerencia de la mencionada sociedad, para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Así, se informa que tales necesidades son:

- **Segunda edición de “Calles con Arte” que se celebrará en el Barrio de la Isleta.**
- **Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arencibia.**
- **Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggaeton and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora.**

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

A tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400.000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detrayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

B A J A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------------------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos |

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFUiVwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 15/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

CRONOGRAMA:

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

p006754edf200f0e8d07e918040d0345

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de
Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 339/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo
Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 3023/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad,
Convivencia y Cultural

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/val/Doc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 16/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



p006754edf200f0e8d07e9800a00345

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 17/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
|------------------------|---------------|
| | |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDIA..... | |

Servicio de Cultura

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

A L T A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

F I N A N C I A C I Ó N

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de
Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo
Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de Seguridad,
Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w2MmyKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 18/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: JULIO ARAÑA RAMIREZ
Fecha envío: 17/10/2025 13:19
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 17/10/2025 13:19
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 20/10/2025 08:56

Registro entrada: 2025 - 1990**Registro salida:** 2025 - 854**Asunto:**

Informe a devolución y entrega de documentos omitidos a solicitud modificación de crédito

Extracto:

Informe a devolución solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

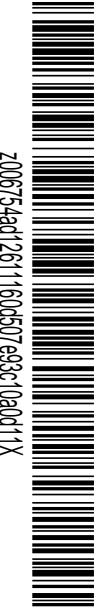
| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 19/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y CULTURA
SERVICIO DE CULTURA

Ref.: MHD/
Expl.:
Asunto:



2006754ad12611600507e93c10ab011X

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON DESTINO A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

Se ha instado por el Ayuntamiento la tramitación de una modificación de crédito desde el Servicio de Presidencia para la incorporación de 400.000 € en el área de Cultura con destino aportación a Sociedad de Promoción.

A los efectos de su tramitación se requiere informe de necesidad de la citada aportación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El jefe de servicio de Cultura
(P. V. Resolución 12431/2024 de 25 de marzo)
El jefe de sección de Infraestructura Cultural

Miguel Hernández Díaz

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 66 52
gmartin@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | ho9/Dk5VQ9gQYPfKkuaJGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 07/10/2025 14:27:05 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 20/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud modificación de crédito por gastos extraordinarios

El presupuesto aprobado para el presente año 2025 para el área de Cultura se está ejecutando en línea a lo presupuestado y en los eventos incluidos inicialmente en él.

En concreto, en el área de Cultura se han ejecutado ya los eventos más importantes incluidos en su presupuesto como: (i) el **Festival internacional de Cine** de Las Palmas de Gran Canaria; (ii) las **Fiestas Fundacionales** de la ciudad; (iii) el **Festival internacional de Teatro, Música y Danza (Temudas)** que este año se ejecutó en el mes de septiembre y concentrada toda su actividad en el Parque Santa Catalina junto al ya reconocido concierto entre contenedores en el Puerto de La Luz y de Las Palmas; junto a ello, (iv) el desarrollo de la **programación cultural** en el centro cultural **Jesús Arencibia**; además, (v) el impulso de la **actividad propia y de expansión de las Bibliotecas Municipales**; así como, (vi) las diferentes actividades y exposiciones en el propio **Castillo de Mata y en el Castillo de La Luz**, con el convenio suscrito con la Fundación Martín Chirino donde se expone la obra del famoso escultor canario; (vii) el proyecto **Musicando**, como una de las acciones culturales que han calado hondo en nuestra ciudad, desarrollándose en el Auditorio José Antonio Ramos, centrada en la música de raíz, con grandes nombres del folk contemporáneo canario y con interesantes propuestas de otras latitudes; así como, (viii) **miércoles clásicos en el Quegles**; (ix) el apoyo directo a la actividad de la **Banda Sinfónica Municipal**; (x) el desarrollo de la **Navidad** de nuestra ciudad, que en los últimos años ha supuesto un cambio en su programación cultural, festiva así como la incorporación de un Market navideño, feria de atracciones y conciertos para todos los públicos con un amplio despliegue de actividades infantiles en el Parque de Santa Catalina y Plaza de Santa Ana, junto con un espectáculo lumínico a lo largo de diferentes puntos de

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

0006754ad13311077b407e93cf0a0010



Promoción de la cultura de las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 21/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





la ciudad; y por último, (xi) el proyecto de “**Las Palmas de Gran Canaria, Candidata a Capital Europea de la Cultura 2031**”, que a lo largo de este ejercicio ha llevado su oficina de capitalidad una amplia actividad de divulgación, de calado en los diferentes colectivos culturales de la ciudad con la suscripción de acuerdos y convenios necesarios, desarrollo del logo y vídeo promocional, así como el impulso en la redacción del Bid Book que se presentará a finales de este año y la defensa del mismo que se llevará a cabo a principios del año 2026 con el apoyo de grandes técnicos de la cultura que a lo largo de este año se han incorporado a este proyecto de gran relevancia para nuestra ciudad.

Sin embargo, a medida que transcurre el año, además de la programación establecida, van surgiendo nuevos eventos y actividades no previstos inicialmente que se determinan como convenientes para la Ciudad y resulta necesaria su ejecución en el presente ejercicio.

En este sentido, se está trabajando en lo siguiente:

1. en la segunda edición de “**Calles con Arte**” que se llevará a cabo en el **barrio de La Isleta los días 7 y 8 de noviembre, convirtiéndose calles emblemáticas de La Isleta en un museo al aire libre**. Una iniciativa que llevará la expresión artística y la creatividad a cada rincón del barrio. El importe presupuestado para llevar a cabo este festival que convierte la calle en arte, asciende a la cantidad total de **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (140.900 €)** desglosado de la siguiente forma:
 - **Necesidades técnicas:** tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

0006754ad43311077407693cf0a0010

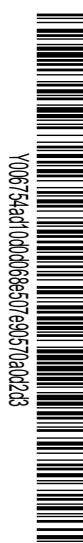


Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 22/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Promoción de la cultura de las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

9006754ad13311077b407e93cf0a0011Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas.

Todo ello por un **importe de 70.000 euros**.

- **Contrataciones artísticas:** esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un **importe de 47.000 euros**.
- **Sonido, imagen e iluminación**, por un **importe de 14.800 euros**.
- **Banda Sinfónica Municipal**, actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la **cantidad de 9.100 euros**.

2. Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, la cual se encuentra ubicada en el centro cultural Jesús Arencibia y cuyo acto inaugural se hará a lo largo de este mes de octubre. Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca.

La cantidad total es de QUINCE MIL CIEN EUROS (15.100€)

3. Patrocinios de eventos musicales de gran envergadura y relevancia para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del mes de octubre y noviembre, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (244.000 €)**:

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

ipapromocion.com

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 23/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Festival de I Love Reggaeton and I Love 90's.- 30.000 euros
- Festival Fleje de Flow.- 70.000 euros
- Festival Sonora (adenda complementaria).- 144.000 euros

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

TOTAL PARTIDA SOLICITADA de 400.000 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 2025

78483178W
MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2025.10.13 13:01:59
+01'00'

María Elena Rodríguez Henríquez

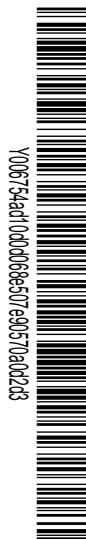
Gerente

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Palacete Rodriguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



90067546413311077407693cf0a0011Q

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. - C.F.A.35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 24/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000 € DESDE EL SERVICIO DE PRESIDENCIA AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural no prevista inicialmente, pero que se considera conveniente, desde la gerencia de la mencionada sociedad, para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Así, se informa que tales necesidades son:

- **Segunda edición de “Calles con Arte” que se celebrará en el Barrio de la Isleta.**
- **Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arencibia.**
- **Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggaeton and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora.**

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

A tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400.000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detrayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

B A J A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|----------------------------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | |
| 01030 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | 125.000,00 € |
| 01030 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | 100.000,00 € |
| 01030 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | 50.000,00 € |
| 01030 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | 125.000,00 € |

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 25/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Nº00754edf021baaf607ef1aefad0d21y



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|--|--------------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | |
| 05031 33400 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

CRONOGRAMA:

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

Nº00754edf021baaf607ef9aefad0d21

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de
Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda,
Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 339/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo
Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 3023/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad,
Convivencia y Cultural

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 26/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

N006754ad0210aa607e91aa0ad012y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

| Código Seguro De Verificación | tOYHh7QlXaVutgIaFU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 27/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
|------------------------|---------------|
| | |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDIA..... | |

Servicio de Cultura

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

A L T A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

F I N A N C I A C I Ó N

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w2MmyKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 28/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EPR/MMMLG

Asunto: Devolución de la solicitud de modificación de crédito solicitada al objeto de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €.

Recibida su solicitud de fecha 15 de octubre de 2025, registro de entrada en Experto 2025-1978, cuyo objeto es incrementar en 400.000,00 € el crédito de la aplicación presupuestaria 05031/33400/44900 "OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DEL AYTO." con la finalidad de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €, se formulan las siguientes observaciones:

- La solicitud se entiende que pretende financiar actividades culturales extraordinarias no previstas inicialmente en la planificación de la Sociedad de Promoción, por un importe total de 400.000,00 €. No obstante, la documentación presentada no acredita suficientemente el carácter extraordinario de estos gastos ni la necesidad urgente de su ejecución en el presente ejercicio, tal y como exige la Base de ejecución 11^a del vigente presupuesto.

De acuerdo con lo establecido en dicha base, la memoria justificativa aportada resulta formalmente insuficiente y requiere que se acredite de forma clara y estructurada lo siguiente:

- El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto
- La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.
- La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.

- Asimismo, no consta en el expediente documentación suscrita por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., que se acredite que los eventos y actividades para las que se solicita financiación tienen carácter extraordinario, ni su coste aproximado ni fechas previstas de celebración.

Por todo lo anterior, se procede a la devolución de la solicitud presentada a fin de que sea completada y subsanada conforme a los requisitos anteriormente indicados.

Atendiendo a lo previsto en la Instrucción sobre cierre del ejercicio presupuestario 2025, la subsanación del expediente deberá realizarse en el plazo de un día hábil e incluir la autorización expresa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio para la admisión del expediente fuera del plazo fijado (15 de octubre de 2025).

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Servicio de Cultura

| Código Seguro De Verificación | htSPCDEmCqg0IuZ8cGMwTw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 17/10/2025 10:17:15 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

T006754ad1105110ba0d07ee635ca1ab158



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

4006754ad1105110ba0d07ee635ca1ab158



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 29/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: JULIO ARAÑA RAMIREZ
Fecha envío: 15/10/2025 11:53
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 15/10/2025 11:53
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 16/10/2025 10:53

Registro entrada: 2025 - 1978

Registro salida: 2025 - 842

Asunto:

Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

Extracto:

Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

4006754ad105110ba0d07e635c1ab158

T006754ad105110ba0d07e635c1ab158

 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
 Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
 Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 30/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000 € DESDE EL SERVICIO DE PRESIDENCIA AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural no prevista inicialmente, pero que se considera conveniente, desde la gerencia de la mencionada sociedad, para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Así, se informa que tales necesidades son:

- Segunda edición de "Calles con Arte" que se celebrará en el Barrio de la Isleta.
- Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia.
- Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggaeton and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora.

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

A tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400.000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detrayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. | PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------|
| CLASIFICA ORDINARIA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONOMICA | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | 125.000,00 € |

C/Las Palmas de Gran Canaria, nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutglafU1VwQ== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|--|--|----|
| Firmado Por | José Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado Firmado Firmado Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 | |
| Observaciones | | Página | 1/3 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

Código Seguro De Verificación

3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

Firmado

24/11/2025 12:55:24

Observaciones

Página

31/88

Url De Verificación

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|-------------------|--|
| CLASIF. ORIGENICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local |
| | | | 400.000 € |

CRONOGRAMA:

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Josué Íñiguez Olleró

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutgliaFUIUWQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Olleró - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

T006754ad105110ba0d07ee35caab1b158

4006754ad11a1102e0507e90600ad0d12X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6Cp6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 32/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

4006754ad110510ba0d07e635ca1ab158

006754ad1280f0ee80769180a0b345

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutgliaFULVwQ== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|--|--|----|
| Firmado Por | José Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado Firmado Firmado Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 33/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

Nº DE SOLICITUD FECHA ENTRADA

ÓRGANO COMPETENTE
JUNTA DE GOBIERNO
PLENO.....
ALCALDIA.....

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA CLASIF. ORGANICA | CLASIF. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|---|----------------------|-------------------|--|-----------------|-----------|
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

FINANCIACIÓN

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA CLASIF. ORGANICA | CLASIF. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|---|----------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| 01030 92000 | 22602 | | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 92000 | 22606 | | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 92000 | 22699 | | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 92000 | 22706 | | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resultado insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 3023/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Iñiguez Oller

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w29MyKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado Firmado Firmado Firmado | 15/10/2025 10:45:57 15/10/2025 10:00:30 15/10/2025 09:47:11 15/10/2025 09:17:52 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

4006754ad105110ba0d07ee35ca1ab158

T006754ad105110ba0d07ee35ca1ab158

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6Cp6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 34/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

**REMISIÓN INFORME NECESIDAD SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 €
PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN**

Conforme a lo solicitado por el Órgano de Gestión Presupuestaria en su escrito de devolución de fecha 17.10.2025, se remite justificación de

- El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto.
- La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.
- La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.

así como informe de necesidad de Sociedad de Promoción de 13.10.2025.

Los puntos reseñados se justifican y explicitan en el informe de necesidad de Sociedad de Promoción de 13.10.2025 que se adjunta, que se omitió por error en el expediente remitido con anterioridad.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Cultura
(P. Vacancia Resol. 12431/2024, de 25 de marzo)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | Egke9B4X++wSX0LL5GG0Wg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 17/10/2025 13:15:19 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 35/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: MIGUEL HERNANDEZ DIAZ
Fecha envío: 22/10/2025 14:45
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 22/10/2025 14:45
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 23/10/2025 09:03

Registro entrada: 2025 - 2001

Registro salida: 2025 - 875

Asunto:

SUBSANACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 € PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

Extracto:

SUBSANACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 € PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 36/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

**SUBSANACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 € PARA SU
APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN**

Conforme a lo solicitado por el Órgano de Gestión Presupuestaria en su escrito de devolución de fecha 21.10.2025, se remite expediente subsanado.

- 01 Solicitud de informe de necesidad a Sociedad de Promoción
- 02 Informe de necesidad de Sociedad de Promoción
- 03 Ficha modificación de crédito
- 04 Informe devolución ODP
- 05 Memoria explicativa y justificativa

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Cultura
(P. Vacancia Resol. 12431/2024, de 25 de marzo)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | Qik15kpoAZHw4il5lCmzyA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 22/10/2025 14:07:53 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 37/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y CULTURA
SERVICIO DE CULTURA

Ref.: MHD/
Expl.:
Asunto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON DESTINO A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN



D005754ed114160a11507e9fb00aa0e2c1

Se ha instado por el Ayuntamiento la tramitación de una modificación de crédito desde el Servicio de Presidencia para la incorporación de 400.000 € en el área de Cultura con destino aportación a Sociedad de Promoción.

A los efectos de su tramitación se requiere informe de necesidad de la citada aportación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El jefe de servicio de Cultura
(P. V. Resolución 12431/2024 de 25 de marzo)
El jefe de sección de Infraestructura Cultural

Miguel Hernández Díaz

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 66 52
gmartin@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | ho9/Dk5VQ9gQYPfKkuaJGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 07/10/2025 14:27:05 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 38/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud modificación de crédito por gastos extraordinarios

El presupuesto aprobado para el presente año 2025 para el área de Cultura se está ejecutando en línea a lo presupuestado y en los eventos incluidos inicialmente en él.

En concreto, en el área de Cultura se han ejecutado ya los eventos más importantes incluidos en su presupuesto como: (i) el **Festival internacional de Cine** de Las Palmas de Gran Canaria; (ii) las **Fiestas Fundacionales** de la ciudad; (iii) el **Festival internacional de Teatro, Música y Danza (Temudas)** que este año se ejecutó en el mes de septiembre y concentrada toda su actividad en el Parque Santa Catalina junto al ya reconocido concierto entre contenedores en el Puerto de La Luz y de Las Palmas; junto a ello, (iv) el desarrollo de la **programación cultural** en el centro cultural **Jesús Arencibia**; además, (v) el impulso de la **actividad propia y de expansión de las Bibliotecas Municipales**; así como, (vi) las diferentes actividades y exposiciones en el propio **Castillo de Mata y en el Castillo de La Luz**, con el convenio suscrito con la Fundación Martín Chirino donde se expone la obra del famoso escultor canario; (vii) el proyecto **Musicando**, como una de las acciones culturales que han calado hondo en nuestra ciudad, desarrollándose en el Auditorio José Antonio Ramos, centrada en la música de raíz, con grandes nombres del folk contemporáneo canario y con interesantes propuestas de otras latitudes; así como, (viii) **miércoles clásicos en el Quegles**; (ix) el apoyo directo a la actividad de la **Banda Sinfónica Municipal**; (x) el desarrollo de la **Navidad** de nuestra ciudad, que en los últimos años ha supuesto un cambio en su programación cultural, festiva así como la incorporación de un Market navideño, feria de atracciones y conciertos para todos los públicos con un amplio despliegue de actividades infantiles en el Parque de Santa Catalina y Plaza de Santa Ana, junto con un espectáculo lumínico a lo largo de diferentes puntos de

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

000675ad12216057007fe9280ba0e2c3



Promoción de la cultura de las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 39/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





la ciudad; y por último, (xi) el proyecto de “**Las Palmas de Gran Canaria, Candidata a Capital Europea de la Cultura 2031**”, que a lo largo de este ejercicio ha llevado su oficina de capitalidad una amplia actividad de divulgación, de calado en los diferentes colectivos culturales de la ciudad con la suscripción de acuerdos y convenios necesarios, desarrollo del logo y vídeo promocional, así como el impulso en la redacción del Bid Book que se presentará a finales de este año y la defensa del mismo que se llevará a cabo a principios del año 2026 con el apoyo de grandes técnicos de la cultura que a lo largo de este año se han incorporado a este proyecto de gran relevancia para nuestra ciudad.

Sin embargo, a medida que transcurre el año, además de la programación establecida, van surgiendo nuevos eventos y actividades no previstos inicialmente que se determinan como convenientes para la Ciudad y resulta necesaria su ejecución en el presente ejercicio.

En este sentido, se está trabajando en lo siguiente:

1. en la segunda edición de “**Calles con Arte**” que se llevará a cabo en el **barrio de La Isleta los días 7 y 8 de noviembre, convirtiéndose calles emblemáticas de La Isleta en un museo al aire libre**. Una iniciativa que llevará la expresión artística y la creatividad a cada rincón del barrio. El importe presupuestado para llevar a cabo este festival que convierte la calle en arte, asciende a la cantidad total de **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (140.900 €)** desglosado de la siguiente forma:
 - **Necesidades técnicas:** tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007fe92800da02c01



Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

000675ad12216057007fe92800da02c01

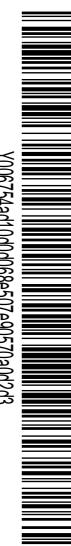


| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 40/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





000675ad12216057007e9280ba0c2c1



000675ad12216057007e9280ba0c2c3

Promoción de la cultura de las Palmas de Gran Canaria S.A. - CIF A-35250737

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas.

Todo ello por un **importe de 70.000 euros**.

- **Contrataciones artísticas:** esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un **importe de 47.000 euros**.
- **Sonido, imagen e iluminación**, por un **importe de 14.800 euros**.
- **Banda Sinfónica Municipal**, actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la **cantidad de 9.100 euros**.

2. Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, la cual se encuentra ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia y cuyo acto inaugural se hará a lo largo de este mes de octubre. Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca.

La cantidad total es de QUINCE MIL CIEN EUROS (15.100€)

3. Patrocinios de eventos musicales de gran envergadura y relevancia para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del mes de octubre y noviembre, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (244.000 €)**:

Palacete Rodríguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 41/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Festival de I Love Reggaeton and I Love 90's.- 30.000 euros
- Festival Fleje de Flow.- 70.000 euros
- Festival Sonora (adenda complementaria).- 144.000 euros

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

TOTAL PARTIDA SOLICITADA de 400.000 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 2025

78483178W
MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2025.10.13 13:01:59
+01'00'

María Elena Rodríguez Henríquez

Gerente

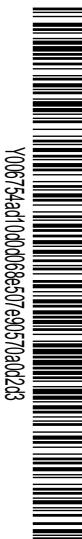
Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Palacete Rodriguez Quegles. c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lpapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. - C.F.A.35250737



0006754ad12216057007e9280ba0c2c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 42/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
|------------------------|---------------|
| | |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDIA..... | |

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

FINANCIACIÓN

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFC. POR PROGRAMA | CLASIFC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w2MmyKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 43/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EPR/MMILG

Asunto: Devolución de la solicitud de modificación de crédito solicitada al objeto de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €.

Recibida la documentación remitida por ese centro gestor con fecha 17 de octubre de 2025, con registro de entrada en Experta 2025-1990, en relación con la devolución previa de la solicitud de modificación de crédito de fecha 15 de octubre de 2025, registro de entrada en Experta 2025-1978, cuyo objeto es incrementar en 400.000,00 € el crédito de la aplicación presupuestaria 05031/33400/44900 "OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DEL AYTO." con la finalidad de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €, se formulan las siguientes observaciones:

1. La devolución inicial del expediente por parte del Órgano de Gestión Presupuestaria indicaba:

"La solicitud se entiende que pretende financiar actividades culturales extraordinarias no previstas inicialmente en la planificación de la Sociedad de Promoción, por un importe total de 400.000,00 €. No obstante, la documentación presentada no acredita suficientemente el carácter extraordinario de estos gastos ni la necesidad urgente de su ejecución en el presente ejercicio, tal y como exige la Base de ejecución 11º del vigente presupuesto."

De acuerdo con lo establecido en dicha base, la memoria justificativa aportada resulta formalmente insuficiente y requiere que se acredite de forma clara y estructurada lo siguiente:

- *El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto*
 - *La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.*
 - *La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.*
2. Asimismo, no consta en el expediente documentación suscrita por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., que se acredite que los eventos y actividades para las que se solicita financiación tienen carácter extraordinario, ni su coste aproximado ni fechas previstas de celebración."

2. La documentación remitida con fecha 17 de octubre de 2025 incorpora, efectivamente, información firmada por la Sociedad de Promoción sobre el carácter extraordinario de las actividades, su importe estimado y las fechas propuestas.

No obstante, persisten las deficiencias detectadas en la memoria justificativa, conforme a lo dispuesto en las Bases de ejecución 10.^a y 11.^a del presupuesto vigente.

| Código Seguro De Verificación | 5NfOxLyYSSn125Me8tNVQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 21/10/2025 09:28:41 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 44/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





C006754ad10e161403307e93370ab2d0w



M006754ad10e161403307e93370ab2d0w

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

3. La base de ejecución 10º del vigente presupuesto señala que "Toda modificación presupuestaria se iniciará con la solicitud por el servicio interesado en la que se justifique y acredite la necesidad de la misma y los demás requisitos necesarios según la modificación de que se trate. Esta solicitud, que incluirá, como mínimo, una ficha resumen y una memoria explicativa, firmadas por las personas responsables técnica y política del servicio, se acompañará de los documentos justificativos y acreditativos precisos (...)".

En el presente caso, la memoria no desarrolla de forma estructurada, explícita y motivada la naturaleza **extraordinaria, urgente e inaplazable** de cada uno de los gastos calificados como "convenientes" por la gerencia de la sociedad. Del mismo modo, no se acredita de forma fehaciente la insuficiencia o inexistencia de crédito en la aplicación de alta, requisito indispensable para la tramitación de créditos extraordinarios.

La solicitud se fundamenta en la petición formulada por la Sociedad de Promoción, sin que conste acreditación directa del Servicio de Cultura, órgano gestor competente para solicitar la modificación, e indica asimismo que aquella "no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria".

En cuanto a las bajas propuestas, no se justifica que los créditos afectados no se encuentren comprometidos ni que su minoración no perturbe la continuidad de los servicios correspondientes.

En consecuencia, se reitera la devolución del expediente al Servicio de Cultura, como órgano gestor solicitante, a fin de que complete la documentación y justificación exigidas, acreditando debidamente:

- el gasto específico y determinado;
- la urgencia e inaplazabilidad de su ejecución;
- la insuficiencia o inexistencia de crédito;
- el cumplimiento de los requisitos relativos a las bajas propuestas.

Plazo y procedimiento

De acuerdo con la Instrucción sobre cierre del ejercicio presupuestario 2025, la subsanación deberá realizarse en el plazo de un día hábil, incluyendo la autorización expresa de la Coordinadora General de Hacienda, Contratación y Patrimonio para la admisión del expediente fuera del plazo establecido (15 de octubre de 2025).

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Servicio de Cultura

Página 2 de 2

| Código Seguro De Verificación | 5Nf0xLyYSSn125Me8tNVQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 21/10/2025 09:28:41 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 45/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: JULIO ARAÑA RAMIREZ
Fecha envío: 17/10/2025 13:19
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 17/10/2025 13:19
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 20/10/2025 08:56

Registro entrada: 2025 - 1990**Registro salida:** 2025 - 854**Asunto:**

Informe a devolución y entrega de documentos omitidos a solicitud modificación de crédito

Extracto:

Informe a devolución solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

C006754ad10ef61403307e93370ab2dW

M006754ad10ef61403307e93370ab2dW

 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
 Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
 Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 46/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





C006754ad10ef61403307e93370ab2dW



M006754ad10ef61403307e93370ab2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2006754ad12611160507e93c10ad11X



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA

Ref.: MHD/
Expl.:
Asunto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON DESTINO A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN

Se ha instado por el Ayuntamiento la tramitación de una modificación de crédito desde el Servicio de Presidencia para la incorporación de 400.000 € en el área de Cultura con destino aportación a Sociedad de Promoción.

A los efectos de su tramitación se requiere informe de necesidad de la citada aportación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

El jefe de servicio de Cultura
(P. V. Resolución 12431/2024 de 25 de marzo)
El jefe de sección de Infraestructura Cultural

Miguel Hernández Díaz

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 66 52
gmarin@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | ho9/Dk5VQ9gQYPfKkuaJGw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| Firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 07/10/2025 14:27:05 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 47/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |





C006754ad10e161403307e93370ab2dW



M006754ad10e15077007e91370ab92gr

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Y006754ad10e04068e3790570ab0d23

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



g006754ad1331077b407e93c10ab011Q

Printed in the United Kingdom on Demand S.A. - C.I.D. - 350577



CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

ASUNTO: Solicitud modificación de crédito por gastos extraordinarios

El presupuesto aprobado para el presente año 2025 para el área de Cultura se está ejecutando en línea a lo presupuestado y en los eventos incluidos inicialmente en él.

En concreto, en el área de Cultura se han ejecutado ya los eventos más importantes incluidos en su presupuesto como: (i) el **Festival internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria**; (ii) las **Fiestas Fundacionales** de la ciudad; (iii) el **Festival internacional de Teatro, Música y Danza (Temudas)** que este año se ejecutó en el mes de septiembre y concentrada toda su actividad en el Parque Santa Catalina junto al ya reconocido concierto entre contendores en el Puerto de La Luz y de Las Palmas; junto a ello, (iv) el desarrollo de la **programación cultural en el centro cultural Jesús Arencibia**; además, (v) el impulso de la **actividad propia y de expansión de las Bibliotecas Municipales**; así como, (vi) las diferentes actividades y exposiciones en el propio **Castillo de Mata y en el Castillo de La Luz**, con el convenio suscrito con la Fundación Martín Chirino donde se expone la obra del famoso escultor canario; (vii) el proyecto **Musicando**, como una de las acciones culturales que han calado hondo en nuestra ciudad, desarrollándose en el Auditorio José Antonio Ramos, centrada en la música de raíz, con grandes nombres del folk contemporáneo canario y con interesantes propuestas de otras latitudes; así como, (viii) **miércoles clásicos en el Quegles**; (ix) el apoyo directo a la actividad de la **Banda Sinfónica Municipal**; (x) el desarrollo de la **Navidad** de nuestra ciudad, que en los últimos años ha supuesto un cambio en su programación cultural, festiva así como la incorporación de un Market navideño, feria de atracciones y conciertos para todos los públicos con un amplio despliegue de actividades infantiles en el Parque de Santa Catalina y Plaza de Santa Ana, junto con un espectáculo lumínico a lo largo de diferentes puntos de

Palacete Rodríguez Quegles, c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

ipapromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 48/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



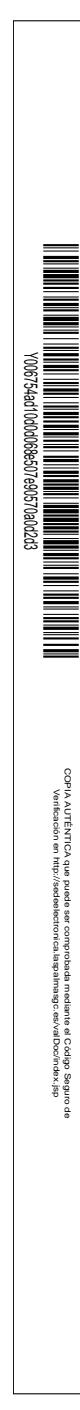
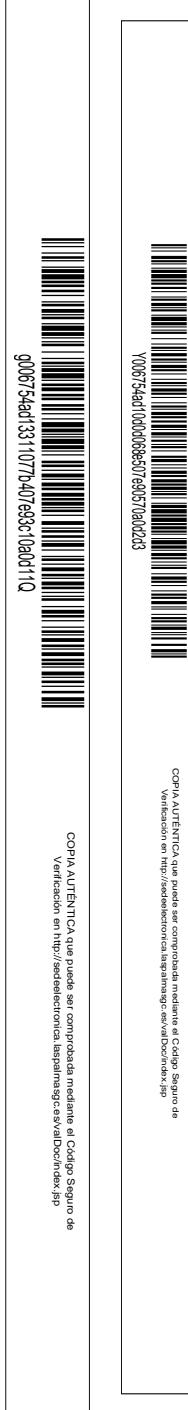
C006754ad10e161403307e93370ab2dW



M006754ad10e15077007e91370ab92g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

9006754ad13311077b407e93c10e011Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

la ciudad; y por último, (xi) el proyecto de “Las Palmas de Gran Canaria, Candidata a Capital Europea de la Cultura 2031”, que a lo largo de este ejercicio ha llevado su oficina de capitalidad una amplia actividad de divulgación, de calado en los diferentes colectivos culturales de la ciudad con la suscripción de acuerdos y convenios necesarios, desarrollo del logo y vídeo promocional, así como el impulso en la redacción del Bid Book que se presentará a finales de este año y la defensa del mismo que se llevará a cabo a principios del año 2026 con el apoyo de grandes técnicos de la cultura que a lo largo de este año se han incorporado a este proyecto de gran relevancia para nuestra ciudad.

Sin embargo, a medida que transcurre el año, además de la programación establecida, van surgiendo nuevos eventos y actividades no previstos inicialmente que se determinan como convenientes para la Ciudad y resulta necesaria su ejecución en el presente ejercicio.

En este sentido, se está trabajando en lo siguiente:

1. en la segunda edición de “Calles con Arte” que se llevará a cabo en el barrio de La Isleta los días 7 y 8 de noviembre, convirtiéndose calles emblemáticas de La Isleta en un museo al aire libre. Una iniciativa que llevará la expresión artística y la creatividad a cada rincón del barrio. El importe presupuestado para llevar a cabo este festival que convierte la calle en arte, asciende a la cantidad total de **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (140.900 €)** desglosado de la siguiente forma:
 - **Necesidades técnicas:** tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo

Palacete Rodríguez Quegles, c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

ippromotion.com

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 49/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





C006754ad10e161403307e93370ab2dW



Y006754ad10c04668e37980510ab2d3

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



9006754ad1331077b407693c10ab11Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Y006754ad10c04668e37980510ab2d3

Prestación de Derecho de Autor. Documento S.A. - C.I.F. A-3545777



el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas.

Todo ello por un **importe de 70.000 euros**.

- **Contrataciones artísticas:** esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un **importe de 47.000 euros**.
- **Sonido, imagen e iluminación,** por un **importe de 14.800 euros**.
- **Banda Sinfónica Municipal,** actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la **cantidad de 9.100 euros**.

2. Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, la cual se encuentra ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia y cuyo acto inaugural se hará a lo largo de este mes de octubre. Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca. La cantidad total es de **QUINCE MIL CIEN EUROS (15.100€)**

3. Patrocinios de eventos musicales de gran envergadura y relevancia para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del mes de octubre y noviembre, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (244.000 €)**:

Palacete Rodríguez Quegles, c/ Escritor Benito Pérez Galdós, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

lppromocion.com

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 50/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Festival de I Love Reggaeton and I Love 90's.- 30.000 euros
- Festival Fleje de Flow.- 70.000 euros
- Festival Sonora (adenda complementaria).- 144.000 euros

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

TOTAL PARTIDA SOLICITADA de 400.000 €

En Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 2025

78483178W
MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R:A35250737)
Fecha: 2025.10.13 13:01:59
+0100

María Elena Rodríguez Henríquez

Gerente

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Para más información, dirigirse a la Plataforma de Datos. Domicilio: S/A - C/35, 4 - 35007

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Y006754ad10010068e37980510a0d11Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Y006754ad10010068e37980510a0d11Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



M006754ad10010068e37980510a0d2dn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



C006754ad10010068e37980510a0d2dn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Palacete Rodriguez Quegles, c/ Escritor Benito Pérez Galdos, 4
928 435 287 - 35002 - Las Palmas de Gran Canaria

ippromotion.com

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 51/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000 € DESDE EL SERVICIO DE PRESIDENCIA AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural no prevista inicialmente, pero que se considera conveniente, desde la gerencia de la mencionada sociedad, para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Así, se informa que tales necesidades son:

- Segunda edición de "Calles con Arte" que se celebrará en el Barrio de la Isleta.
- Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia.
- Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggaeton and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora.

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

A tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400.000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detrayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| CLASIFICA ORDINARIA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONOMICA | |
| 01030 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | 125.000,00 € |
| 01030 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | 100.000,00 € |
| 01030 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | 50.000,00 € |
| 01030 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | 125.000,00 € |

C/Las Palmas de Gran Canaria, nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutglafU1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|--|
| Firmado Por | José Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado Firmado Firmado Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

C006754ad10e161403307e93370a0e2dW

M006754ad10e161403307e93370a0e2dW



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 52/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|--|-------------------|-----------|
| CLASIF. ORIGENICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | |
| 05031 33400 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

CRONOGRAMA:

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Josué Íñiguez Olleró

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutgliaFUIUWQ== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|--|---------|--|----|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Olleró - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 | |
| Observaciones | | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 53/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C006754ad10e161403307e93370ab2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

M006754ad10e161403307e93370ab2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

N006754ad102110ad607e91ac30012j

| Código Seguro De Verificación | t0YHh7Q1xaVutgliaFULVwQ== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|--|--|--|----|
| Firmado Por | José Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado Jose Martin Cruz Fielas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado Firmado Firmado Firmado | 15/10/2025 10:45:55 15/10/2025 10:00:28 15/10/2025 09:47:00 15/10/2025 09:17:51 | |
| Observaciones | | Página | 3/3 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 54/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
|------------------------|---------------|
| | |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDIA..... | |

**EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA CLASIF. ORGANICA | CLASIF. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|---|----------------------|-------------------|--|-----------------|-----------|
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

FINANCIACIÓN

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA CLASIF. ORGANICA | CLASIF. POR PROGRAMA | CLASIF. ECONOMICA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|---|----------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| 01030 92000 | 22602 | | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 92000 | 22606 | | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 92000 | 22699 | | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 92000 | 22706 | | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resultado insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Por sustitución, Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)
El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

CONFORME

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 3023/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

CONFORME

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Iñiguez Oller

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

| Código Seguro De Verificación | SkpD439w29myKe8rn1/Asw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|--|---------|--|----|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Oller - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección -MHD Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado José Martín Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 10:45:57 15/10/2025 10:00:30 15/10/2025 09:47:11 15/10/2025 09:17:52 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

C006754ad10e161403307e93370ab2dW



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6Cp6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 55/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EPRMIGC

Asunto: Devolución de la solicitud de modificación de crédito solicitada al objeto de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €.

Recibida su solicitud de fecha 15 de octubre de 2025, registro de entrada en Expta 2025-1978, cuyo objeto es incrementar en 400.000,00 € el crédito de la aplicación presupuestaria 05031/33400/44900 "OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DEL AYTO." con la finalidad de atender gastos extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., por un importe total de 400.000,00 €, se formulan las siguientes observaciones:

1. La solicitud se entiende que pretende financiar actividades culturales extraordinarias no previstas inicialmente en la planificación de la Sociedad de Promoción, por un importe total de 400.000,00 €. No obstante, la documentación presentada no acredita suficientemente el carácter extraordinario de estos gastos ni la necesidad urgente de su ejecución en el presente ejercicio, tal y como exige la Base de ejecución 11º del vigente presupuesto.

De acuerdo con lo establecido en dicha base, la memoria justificativa aportada resulta formalmente insuficiente y requiere que se acredite de forma clara y estructurada lo siguiente:

- El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto
- La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.
- La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.

2. Asimismo, no consta en el expediente documentación suscrita por la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A., que se acredite que los eventos y actividades para las que se solicita financiación tienen carácter extraordinario, ni su coste aproximado ni fechas previstas de celebración.

Por todo lo anterior, se procede a la devolución de la solicitud presentada a fin de que sea completada y subsanada conforme a los requisitos anteriormente indicados.

Atendiendo a lo previsto en la Instrucción sobre cierre del ejercicio presupuestario 2025, la subsanación del expediente deberá realizarse en el plazo de un día hábil e incluir la autorización expresa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio para la admisión del expediente fuera del plazo fijado (15 de octubre de 2025).

En Las Palmas de Gran Canaria,

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Servicio de Cultura

| Código Seguro De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 17/10/2025 10:17:15 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



T006754ad10815ad11a1102e507e90660a0d12a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



T006754ad10815ad11a1102e507e90660a0d12a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



T006754ad10815ad11a1102e507e90660a0d12a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

C006754ad10815ad11a1102e507e90660a0d12a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 56/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

**COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL**

Unidad origen: (03) Servicio de Cultura
Enviado por: JULIO ARAÑA RAMIREZ
Fecha envío: 15/10/2025 11:53
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 15/10/2025 11:53
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 16/10/2025 10:53

Registro entrada: 2025 - 1978 **Registro salida:** 2025 - 842

Asunto:
Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

Extracto:
Solicitud modificación de crédito a Sociedad de Promoción

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



T006754ad10511ba1d07e805c0ab0158

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



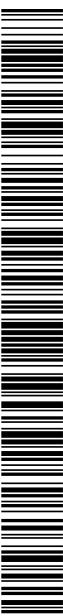
4006754ad11a1102e8507e90660a0012a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



M006754ad1081507707e8f1370a092e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

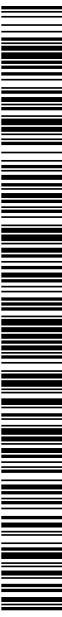


C006754ad10e161403307e93370a0e2d0w



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 57/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

C00675ad10e161403307e93370ab2dW



C00675ad10e161403307e93370ab2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



C00675ad11a1102e507e90660a012a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



C00675ad11a1102e507e90660a012a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Área de Gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400.000 € DESDE EL SERVICIO DE PRESIDENCIA AL SERVICIO DE CULTURA PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural no prevista inicialmente, pero que se considera conveniente, desde la gerencia de la mencionada sociedad, para la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Así, se informa que tales necesidades son:

- Segunda edición de "Calles con Arte" que se celebrará en el Barrio de la Isleta.
- Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arecibia.
- Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggaeton and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora.

Sin embargo la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria no cuenta actualmente con crédito para hacer frente a las acciones y tareas encomendadas de forma extraordinaria.

A tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400.000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

B A J A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFICACIÓN | CLASIF. POR DESTINOS | | |
| 01030 92000 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 92000 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 92000 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 92000 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

C/Las y Castilla nº 122, 4º planta
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 22 44 66
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | t07fb7q12axutogtaPf1VwQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Iglesias Otero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 |
| | Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección - MHD | Firmado | 15/10/2025 10:00:28 |
| | Mauricio Álvarez Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado | Firmado | 15/10/2025 09:47:00 |
| Observaciones | Jose Martín Cruz Pielas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 15/10/2025 09:17:51 |
| Últ De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 1/3 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 58/88 |
| Últ De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>
T006754ad105110ba1d076805c6ab0158

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>
4006754ad11a1102e8507e90660a0012a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>
M006754ad108150710748f1370a92e9

C006754ad10e161403307e93370a0e2d0w

| Código Seguro De Verificación | t07fb7q1QxAtutogtaP7l1vQz+ | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | José Iglesias Otero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura | Firmado | 15/10/2025 10:45:55 |
| | Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección - MHD | Firmado | 15/10/2025 10:00:28 |
| Observaciones | Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado | Firmado | 15/10/2025 09:47:00 |
| Últ De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 3/3 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 60/88 |
| Últ De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| | |
|------------------------|---------------|
| Nº DE SOLICITUD | FECHA ENTRADA |
| ÓRGANO COMPETENTE | |
| JUNTA DE GOBIERNO..... | |
| PLENO..... | |
| ALCALDÍA..... | |



Servicio de Cultura

EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

ALTAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|--|------------------------|-----------|
| CLÁSICAS GENERAL | CLÁSICAS PROGRAMA | CLÁSICAS ECONÓMICAS | |
| 05031 33400 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | 44900 | 400.000 € |

FINANCIACIÓN

BAJAS EN GASTOS

| APLIC. PRESUPUESTARIA | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|----------------------------------|------------------------|--------------|
| CLÁSICAS GENERAL | CLÁSICAS PROGRAMA | CLÁSICAS ECONÓMICAS | |
| 01030 92000 | Publicidad y propaganda | 22602 | 125.000,00 € |
| 01030 92000 | Reuniones, conferencias y cursos | 23696 | 100.000,00 € |
| 01030 92000 | Otros gastos diversos | 22699 | 50.000,00 € |
| 01030 92000 | Estudios y trabajos técnicos | 22706 | 125.000,00 € |

Siendo destinadas las altas en gastos a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito o el previsto resulta insuficiente. En cuanto a las bajas, se trata de cantidades no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia (Por encomienda, Resolución 601/2024, de 12 de febrero)

El consejero de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Por sustitución, Decreto 3032/2023, de 30 de septiembre)

El concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Vías y Obras y Alumbrado

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura (P.S. Resolución 3023/2023 de 28 de julio)

El consejero de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

El Jefe de Sección de Infraestructuras Culturales y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Joséú Iglesias Otero

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---------|---------------------|
| StpD439w0MyRefml/Anwzz | Firmado | 19/10/2025 10:45:57 |
| Firmado Por | | |
| José Iglesias Otero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural | Firmado | 19/10/2025 10:00:30 |
| Miguel Hernández Díaz - Jefe de Sección - MHD | Firmado | 19/10/2025 09:47:11 |
| Observaciones | | |
| Últ De Verificación | | |
| https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 1/1 |
| Normativa | | |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

0006754ad10e161403307e9337/ab0e2dW

0006754ad10e161403307e9337/ab0e2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---------|---------------------|
| 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Firmado Por | | |
| Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | |
| Observaciones | | |
| Últ De Verificación | | |
| https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | Página | 61/88 |
| Normativa | | |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Área de gobierno de Seguridad,
Convivencia y Cultura

Servicio de Cultura

**REMISIÓN INFORME NECESIDAD SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 400000 €
PARA SU APORTACIÓN A SOCIEDAD DE PROMOCIÓN**

Conforme a lo solicitado por el Órgano de Gestión Presupuestaria en su escrito de devolución de fecha 17.10.2025, se remite justificación de

- El gasto específico y determinado a realizar, con su cuantificación exacta, teniendo en cuenta que la autorización plenaria debe ser exclusiva a este gasto.
 - La naturaleza urgente e inaplazable de los gastos propuestos y la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente.
 - La inexistencia de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la insuficiencia de crédito en las aplicaciones presupuestarias al nivel de vinculación jurídica correspondiente.
- así como informe de necesidad de Sociedad de Promoción de 13.10.2025.

Los puntos reseñados se justifican y explicitan en el informe de necesidad de Sociedad de Promoción de 13.10.2025 que se adjunta, que se omitió por error en el expediente remitido con anterioridad.

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Cultura
(P. Vacancies Rosell, 12431/2024, de 25 de marzo)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C/Leyón y Castillo nº 322, 8º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

| Código Seguro De Verificación | EgkE9B4X++wSX0LL5GG0Wg== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| firmado Por | Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD | Firmado | 17/10/2025 13:15:19 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>
M006754ad10e161403307e93370ab2dW

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | QR |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|----|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 62/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



**MEMORIA CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 400.000 €
AL SERVICIO DE CULTURA, PARA ATENDER GASTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS
DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
S.A.**

Con fecha 13 de octubre de 2025, el Servicio de Cultura recibe con registro de entrada número 2025-569, solicitud de modificación de crédito de la gerencia de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de gastos extraordinarios directamente ligados a actividad cultural, no prevista inicialmente, pero que se considera extraordinaria, urgente e inaplazable.

Así, se informa que tales necesidades son:

GASTO ESPECÍFICO Y DETERMINADO:

- **Segunda edición de "Calles con Arte" que se celebrará en el Barrio de la Isleta, que asciende a 140.900,00 euros, que se desglosa como sigue:**
 - Necesidades técnicas: tres generadores, 20 puestos de venta y exhibición con sus correspondientes instalaciones eléctricas, plan de seguridad, plan de tráfico, cortes de calle para los dos días, seguridad privada 24 horas a lo largo de cuatro días para la salvaguarda de todo el material, baños químicos, vallado, así como las diferentes medidas antiterroristas exigidas. Todo ello por un importe de 70.000,00 euros.
 - Contrataciones artísticas: esculturas humanas, conciertos al aire libre, artistas visuales, ilustraciones de cómics, mural fotográfico, mural artístico en dos paredes de gran dimensión en dos calles del barrio y grupos de danza. Todo ello por un importe de 47.000,00 euros.
 - Sonido, imagen e iluminación, por un importe de 14.800,00 euros.
 - Banda Sinfónica Municipal, actuación que se llevará a cabo en el parque del Castillo de la Luz bajo la dirección de una de las personas gran relevancia en el ámbito musical. Todo ello junto a las necesidades técnicas de la banda con el correspondiente transporte de instrumentos. Todo ello por la cantidad de 9.100,00 euros.
- **Inauguración de la Biblioteca Alexis Ravelo, ubicada en el centro cultural Jesús Arencibia:**
 - Para ello, no solo se presupuesta el acto de la inauguración con las diferentes actividades sino además, las conexiones de wifi y toda la mudanza correspondiente a la biblioteca de Los Tarahales en la que el fondo de libros pasará a la nueva biblioteca. La cantidad total es de 15.100,00 €.
- **Patrocinios de los eventos musicales Festival I Love Reggateon and Love 90's, Festival Fleje de Flow y Festival Sonora, los cuales suponen para la ciudad un retorno no solo de reclamo turístico sino además de repercusión mediática de la actividad de festivales en esta época del año. Todo ello por un importe total de 244.000,00 €, desglosado como sigue:**
 - Festival de I Love Reggateon and I Love 90's.- 30.000,00 euros.
 - Festival Fleje de Flow.- 70.000,00 euros.
 - Festival Sonora.- 144.000,00 euros.

C/ León y Castillo nº 322, 4º planta
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 04
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | kKtychkiAc7KUPJXNvLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 63/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



NATURALEZA EXTRAORDINARIA, URGENTE E INAPLAZABLE:

Se ha estimado por el Área de Cultura que es necesario realizar cada uno de los proyectos y gastos anteriormente citados, en el presente ejercicio, dado que se trata de eventos de gran relevancia social y cultural. Tienen por tanto naturaleza extraordinaria dado que no estaba previsto su realización en el presupuesto inicial.

La urgencia e inaplaazabilidad de cada uno de los gastos culturales propuestos, está profundamente vinculada a la misión social y cultural de la institución. No abordar estos gastos en el presente ejercicio no solo pone en riesgo la ejecución de proyectos de alto valor cultural y social, sino que también compromete la reputación institucional, la confianza de la comunidad, y el aprovechamiento de recursos limitados. La inversión inmediata en estos gastos no es solo una necesidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sino una apuesta estratégica para garantizar la continuidad y el éxito de los proyectos culturales, así como para asegurar el apoyo de la comunidad.

Cada uno de los proyectos culturales obedecen a necesidades coyunturales y se han programado para su realización en el presente ejercicio por lo que tienen naturaleza inaplazable y urgente en la medida que el gasto debe ser realizado en el presente año.

Los proyectos culturales, por su naturaleza, son una parte integral de la identidad colectiva de una comunidad. La ejecución oportuna de los gastos culturales no solo garantiza el cumplimiento de los objetivos de la institución, sino que también asegura que los impactos sociales y culturales previstos no se vean interrumpidos. La postergación de estos gastos afectaría directamente la calidad de los eventos, actividades y programas culturales, comprometiendo la oferta cultural de la institución.

La falta de inversión inmediata podría llevar a la cancelación de eventos de gran relevancia cultural para la ciudad, lo cual dañaría la percepción pública de la institución. En una sociedad donde la cultura juega un papel crucial en el fortalecimiento del tejido social, la postergación de los gastos culturales tendría un impacto negativo sobre la cohesión comunitaria y la transmisión de tradiciones y valores culturales. Al demorarse estos gastos, se estaría limitando el acceso a eventos que pueden enriquecer la vida social y cultural de la población, afectando a su vez la capacidad de la institución para cumplir con su misión de preservación y promoción cultural.

Dado el carácter necesario, extraordinario, urgente e inaplazable de cada uno de los gastos, a tenor de lo descrito, desde el Área de Gobierno de Seguridad, Convivencia y Cultura se considera necesario realizar una modificación de crédito al Servicio de Cultura, con el fin de poder hacer frente a las necesidades extraordinarias planteadas anteriormente. Por ello, desde el Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, concretamente de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, se tramitará la baja en gastos del importe de 400000,00 euros para que cause alta en el Servicio de Cultura, que a su vez, realizará la transferencia oportuna a la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de garantizar el crédito necesario para emprender las acciones pertinentes para hacer frente a los gastos extraordinarios.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | kKtyckhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 64/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Habiéndose tramitado crédito disponible para los gastos ordinarios programados de la aplicación presupuestaria 05031 33400 44900 del Servicio de Cultura y con el fin de atender las previsiones presupuestarias extraordinarias que demanda la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., derivadas de nuevas actividades que dimanan del Área de Gobierno de Seguridad y que las considera , Convivencia y Cultura, que permitan continuar realizando las labores propias de la misma y cumplir los nuevos objetivos fijados para el ejercicio 2025, es por lo que se propone la presente modificación de crédito.

El crédito disponible, al día de la fecha, en la bolsa de vinculación de las aplicaciones presupuestarias de alta se corresponde todo él con gastos cuyos trámites contables están actualmente en proceso.

Se deduce que no existe crédito suficiente para atender las necesidades extraordinarias expresadas.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS BAJA PROPUESTA

Respecto al importe que se pretende detraer de las aplicaciones presupuestarias de baja, se trata de cantidades no comprometidas de las que, según la información existente del centro gestor "Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos-Presidencia" a la fecha, se puede disponer sin perturbación del correspondiente servicio, pues existe crédito disponible en las mismas para atender la presente modificación y los gastos que se prevén tramitar en el presente ejercicio desde el citado centro gestor.

CRONOGRAMA

En función de la finalización de trámite de aprobación de la Modificación de Crédito por el OGP:

Fase AD Aportación a Sociedad de Promoción:

- Se pretende llevar a aprobación de la Junta de Gobierno como máximo a finales de noviembre.

Fase O:

- Resolver durante el mes de diciembre.

Todo ello dependerá del tiempo de resolución del Servicio de Intervención.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la modificación de crédito por importe de 400.000,00 euros, detrayéndose de las aplicaciones presupuestarias:

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/val/Doc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | kKtychhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Josué Iñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spinola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 65/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





V006754ad1fe6f62c97e60970a0e2d5

B A J A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|---------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | | | |
| 01030 | 92000 | 22602 | Publicidad y propaganda | | 125.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22606 | Reuniones, conferencias y cursos | | 100.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22699 | Otros gastos diversos | | 50.000,00 € |
| 01030 | 92000 | 22706 | Estudios y trabajos técnicos | | 125.000,00 € |

Incorporando el importe total a la aplicación presupuestaria:

A L T A S E N G A S T O S

| APLIC. PRESUPUESTARIA | | | DESTINO | CÓDIGO PROYECTO | IMPORTE |
|-----------------------|------------------------|---------------------|--|-----------------|-----------|
| CLASIFC. ORGÁNICA | CLASIFIC. POR PROGRAMA | CLASIFIC. ECONÓMICA | | | |
| 05031 | 33400 | 44900 | Otras subvenciones a entes públicos y sociedad mercantiles de la entidad local | | 400.000 € |

Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

CONFORME

El jefe de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos Presidencia
(Por encomienda, Resolución 6012/2024, de 12 de febrero)

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado por Decreto 42296/2024, de 30 de octubre)

Fdo.: José Martín Cruz Fleitas

Fdo.: Francisco Hernández Spínola

CONFORME

El Jefe del Servicio de Cultura
(P.S. Resolución 30230/2023 de 28 de julio)
El Jefe de Sección de Infraestructura Cultural y Almacén General

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

Fdo.: Miguel Hernández Díaz

Fdo.: Josué Íñiguez Ollero

CONFORME

El concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

| Código Seguro De Verificación | kKtychhiAc7KUPJXNVLLIw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|--|
| Firmado Por | Josué Íñiguez Ollero - Concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultural Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Jose Martin Cruz Fleitas - Jefe de Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos | Firmado | 22/10/2025 14:35:56 22/10/2025 14:27:54 22/10/2025 14:23:26 22/10/2025 13:52:40 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 66/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ref.: EFR/MMLG
EXPT. P2025/15 ORDEN INICIO

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Con fecha 22 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experto nº 2025-2001, el servicio de Cultura remite solicitud de modificación de crédito al objeto de atender los gastos de carácter extraordinarios de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe total de 400.000,00 €.

Examinada la solicitud, y verificado que la solicitud de asignación de crédito tiene por objeto la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente para el que no existe crédito en el vigente presupuesto; se considera razonable su tramitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Por todo lo anterior, ORDENO el inicio del expediente de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios, a financiar con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| ALTA EN GASTOS | | |
|----------------|------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 € |
| | TOTAL ALTAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

| BAJA EN GASTOS | | |
|----------------|---|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 € |
| | TOTAL BAJAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

| Código Seguro De Verificación | 7PPbY1WMLHAMS1sW8sdwag== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 27/10/2025 13:18:36 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 67/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



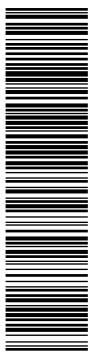
DOCUMENTO
G_200101_RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS (RC)- AYTO/2025 -
220250052327

OTROS DATOS
Código para validación: **0U0GI-JHLQE-U2UJ6**
Fecha de emisión: **29 de octubre de 2025 a las 9:22:03**
Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2025 - 220250052327

ESTADO

FIRMADO
28/10/2025 13:39**RC-TB**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Clave operación
Signo**101
0**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

**1
C6
2025**

Presupuesto **2.025**

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS | PGCP |
|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|
| 01030 | 92000 | 22602 | 22025007630 | 125.000,00 | |

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

| Importe | Importe EUROS |
|--------------------------------------|-------------------|
| CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS. | 125.000,00 |

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

R.C. PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EXPTE.: P/2025/15

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: **220250052327**Sentado en Libro Diario de
Contab.Pptaria con fechaFecha **28/10/2025**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://validacion.laspalmasgc.es>. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 68/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

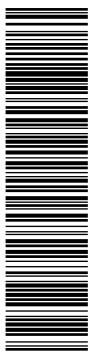
DOCUMENTO
G_200101_RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS (RC)- AYTO/2025 -
220250052328

OTROS DATOS
Código para validación: **UG7SD-TCXN6-1YJZL**
Fecha de emisión: **29 de octubre de 2025 a las 9:22:49**
Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2025 - 220250052328

ESTADO

FIRMADO
28/10/2025 13:39**RC-TB**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**Clave operación
Signo**101
0**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

**1
C6
2025**

Presupuesto **2.025**

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS | PGCP |
|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|
| 01030 | 92000 | 22606 | 22025007631 | 100.000,00 | |

REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

| Importe | Importe EUROS |
|------------------------|-------------------|
| CIEN MIL EUROS. | 100.000,00 |

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

R.C. PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EXPTE.: P/2025/15

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: **220250052328**Sentado en Libro Diario de
Contab.Pptaria con fechaFecha **28/10/2025**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://validacion.laspalmasgc.es>. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 69/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



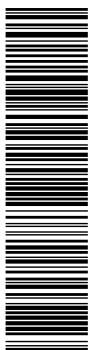
DOCUMENTO
G_200101_RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS (RC)- AYTO/2025 -
220250052329

OTROS DATOS
Código para validación: U7BV4-HAOP3-QVX80
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025 a las 9:23:24
Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYTO/2025 - 220250052329

ESTADO

FIRMADO
28/10/2025 13:39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Directora del Órgano de Gestión Económica-financiera de AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.Firmado 28/10/2025 13:39

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RC-TB

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASClave operación
Signo101
0

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

1
C6
2025

Presupuesto 2.025

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS | PGCP |
|----------|----------|------------|-------------|---------------|------|
| 01030 | 92000 | 22699 | 22025007632 | 50.000,00 | |

OTROS GASTOS DIVERSOS

| Importe | Importe EUROS |
|----------------------|---------------|
| CINCUENTA MIL EUROS. | 50.000,00 |

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

R.C. PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EXPTE.: P/2025/15

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: 220250052329

Sentado en Libro Diario de
Contab.Pptaria con fecha

Fecha 28/10/2025

Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://validacion.laspalmasgc.es>. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://validacion.laspalmasgc.es/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 70/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



DOCUMENTO
G_200101_RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS (RC)- AYTO/2025 -
220250052330

OTROS DATOS
Código para validación: FU14C-Z899O-23ZZV
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025 a las 9:27:06
Página 1 de 1

IDENTIFICADORES

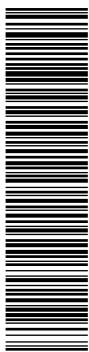
Nº OPERACIÓN: AYTO/2025 - 220250052330

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Directora del Órgano de Gestión Económica-financiera de AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA.Firmado 28/10/2025 13:39

ESTADO

FIRMADO
28/10/2025 13:39



RC-TB

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Clave operación
Signo

101
0

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones:
Oficina
Ejercicio:

1
C6
2025

Presupuesto 2.025

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS | PGCP |
|----------|----------|------------|-------------|---------------|------|
| 01030 | 92000 | 22706 | 22025007633 | 125.000,00 | |

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

| Importe | Importe EUROS |
|-------------------------------|---------------|
| CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS. | 125.000,00 |

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

R.C. PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, EXPTE.: P/2025/15

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación: 220250052330

Sentado en Libro Diario de
Contab.Pptaria con fecha

Fecha 28/10/2025

Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://validacion.laspalmasgc.es>. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 71/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **P2025/15**
 Texto Explicativo: Expte. P2025/15 Cultura - Gastos extraordinarios Sociedad de Promoción
 Situación Expediente: En Elaboracion

Fecha: **29/10/2025**
 Grupo Apuntes:
 Fecha Contabilización:

| G/I | Aplicación | Proyecto | Agente | Tipo de Modificación | R.F. | Mod. Ingresos | Mod. Gastos | Texto Explicativo |
|-----|--|----------|--------|--------------------------------|------|---------------|-------------|-------------------------|
| G | 05031 33400 449000 | | | 010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS | 2 | | 400.000,00 | Expte. P2025/15 Cultura |
| G | OTRAS SUBV. A ENTES PUBL. Y SOC. MERCANTILES DEL AYTO. | | | 080 + BAJAS POR ANULACION | | | -125.000,00 | Expte. P2025/15 Cultura |
| G | 01030 92000 226022 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | | | 080 + BAJAS POR ANULACION | | | -100.000,00 | Expte. P2025/15 Cultura |
| G | 01030 92000 226066 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS | | | 080 + BAJAS POR ANULACION | | | -50.000,00 | Expte. P2025/15 Cultura |
| G | 01030 92000 226999 OTROS GASTOS DIVERSOS | | | 080 + BAJAS POR ANULACION | | | -125.000,00 | Expte. P2025/15 Cultura |
| G | 01030 92000 227066 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | | | | | | | |
| | | | | | | | | Suma Total |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 72/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **P2025/15**

Grupo Apuntes:

Fecha: **29/10/2025**

Texto Explicativo: Expte. P2025/15 Cultura - Gastos extraordinarios Sociedad de Promoción

Situación Expediente: **En Elaboracion**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Credito en otras Aplicaciones. 400.000,00**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 400.000,00****Total bajas por anulación -400.000,00**

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 73/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: P2025/15

Grupo Apuntes: Fecha: 29/10/2025

Texto Explicativo: Expte. P2025/15 Cultura - Gastos extraordinarios Sociedad de Promoción

Situación Expediente: En Elaboracion Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | ALTAS | BAJAS |
|---|--------------|------------|------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | | | |
| 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | | 400.000,00 |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS | | | |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 400.000,00 | |
| 5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- INVERSIONES REALES | | | |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | | | |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 400.000,00 | 400.000,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | ALTAS | BAJAS |
|--|--------------|-------|-------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- IMPUESTOS DIRECTOS | | | |
| 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS | | | |
| 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | | | |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | |
| 5.- INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | | | |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | | | |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 74/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: P2025/15

Grupo Apuntes: Fecha: 29/10/2025

Texto Explicativo: Expte. P2025/15 Cultura - Gastos extraordinarios Sociedad de Promoción

Situación Expediente: En Elaboracion Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | ALTAS | BAJAS |
|---|--------------|-------------------|-------------------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- GASTOS DE PERSONAL | | | |
| 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | | | 400.000,00 |
| 3.- GASTOS FINANCIEROS | | | |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 400.000,00 | |
| 5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- INVERSIONES REALES | | | |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | | | |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 400.000,00 | 400.000,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | ALTAS | BAJAS |
|--|--------------|-------|-------|
| A) OPERACIONES CORRIENTES | | | |
| 1.- IMPUESTOS DIRECTOS | | | |
| 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS | | | |
| 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | | | |
| 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | |
| 5.- INGRESOS PATRIMONIALES | | | |
| B) OPERACIONES DE CAPITAL | | | |
| 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | | | |
| 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | | |
| 8.- ACTIVOS FINANCIEROS | | | |
| 9.- PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 75/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: EFR/MMLG
INFORME EXPTE. P2025/15

INFORME - PROPUESTA

ASUNTO: Expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 22 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2001, el servicio de Cultura remite solicitud de modificación de crédito por un importe total de 400.000,00 €, mediante concesión de créditos extraordinarios, destinada a atender gastos de dicha naturaleza de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria directamente ligados a la actividad cultural inicialmente no prevista.

II. Consta en expediente la documentación complementaria remitida por el centro gestor bajo la denominación "Documentación complementaria".

III. Con fecha 27 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2019, y en atención a lo previsto en la Instrucción del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 , el servicio de Cultura remite la exceptuación expresa de plazo emitida por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio. Este documento se incorpora a la solicitud de modificación de crédito del servicio de Cultura.

IV. Conforme a la documentación remitida, el resumen por capítulos de la modificación de crédito que se solicita es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| ALTAS EN GASTOS | | |
|-----------------|------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 € |
| | TOTAL ALTAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

| BAJAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 € |
| | TOTAL BAJAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

V. En cuanto a las altas de crédito, en la solicitud y documentación complementaria presentada, se detallan los gastos específicos a realizar, se recoge la necesidad e

| Código Seguro De Verificación | oJM90CAvtghky1h88KOpFQ== | Estado | Fecha y hora | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 30/10/2025 09:07:12 | |
| Observaciones | | Página | 1/4 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 76/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

inaplazabilidad de dichos gastos, para los que no existe crédito en el vigente presupuesto, se especifica la aplicación presupuestaria en la que se han de consignar los créditos.

En relación con las anulaciones o bajas de crédito propuestas para financiar la modificación de crédito, la solicitud presentada indica que “se trata de cantidades no comprometidas de las que, según la información existente del centro gestor “Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos- Presidencia” a la fecha, se puede disponer sin perturbación del correspondiente servicio, pues existe crédito disponible en las mismas para atender la presente modificación y los gastos que se prevén tramitar en el presente ejercicio desde el citado centro gestor”.

V. Con fecha 27 de octubre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/15, mediante concesión de créditos extraordinarios financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto general de 2025, por importe total de 400.000,00 €.

VI. Con fecha 28 de octubre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APPLICABLES:

I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del TRLRHL y 18 y siguientes del RD 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los créditos extraordinarios se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del

| Código Seguro De Verificación | oJM90CAvtghky1h88KOpFQ== | Estado | Fecha y hora |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 30/10/2025 09:07:12 | |
| Observaciones | | Página | 2/4 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 77/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, se formula la siguiente propuesta de modificación de crédito en el vigente presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, la cual se somete al Pleno de la Corporación, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación de crédito número P2025/15, por si considerara oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número P2025/15 mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| ALTAS EN GASTOS | | |
|-----------------|------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 € |
| | TOTAL ALTAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

| BAJAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 € |
| | TOTAL BAJAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1º. Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del TRLRHL.
- 2º. El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

| Código Seguro De Verificación | oJM90CAvtghky1h88KOpFQ== | Estado | Fecha y hora |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 30/10/2025 09:07:12 | |
| Observaciones | | Página | 3/4 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 | |
| Observaciones | | Página | 78/88 | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |

3º. Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Elisa Fernández Rodríguez

| Código Seguro De Verificación | oJM90CAvtghky1h88KOpFQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 30/10/2025 09:07:12 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 79/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

**Asunto.: Expediente de Modificación de Crédito P 2025/15
en el Presupuesto de 2.025, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios por importe de 400.000,00€**

Tal como dispone el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 37.1, RD 500/1990, de 20 de abril), la Coordinadora General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, ha ordenado la incoación del presente expediente, mediante concesión de crédito extraordinario, por un importe total de 400.000,00 €.

Vista la solicitud realizada por el Servicio de Cultura y documentación complementaria, en la que se especifica la aplicación presupuestaria en la que se ha de consignar los citados créditos, al no existir consignación para ello en el vigente presupuesto municipal, se explica la necesidad e inaplazabilidad del gasto a realizar, que son de obligado cumplimiento, por importe de 400.000,00€, para atender gastos de la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., ligados a la actividad cultural, no previstas inicialmente y que su financiación está prevista con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto de la Unidad Técnica de Proyectos Estratégicos del Servicio de Presidencia, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del correspondiente servicio.

Vistos los certificados del Órgano de Gestión Económico-Financiera, de fechas 28/10/2025 según los cuales, las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se pretenden minorar tienen a esta fecha crédito disponible suficiente para ello, quedando retenidos (nº operaciones: 220250052327, 220250052328, 220250052329 y 220250052330).

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500/1990 y Base 11^a de Ejecución del Presupuesto Municipal, los créditos extraordinarios se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Visto el Informe-Propuesta, de fecha 30/10/2025, realizado al efecto por el Órgano de Gestión Presupuestaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

| Código Seguro De Verificación | aONY7n5xir7aIliPltKIBA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB | Firmado | 19/11/2025 11:13:43 19/11/2025 09:04:16 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 80/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



0006754ad1231304687e9394000422M



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

RESUMEN POR CAPÍTULOS

(PRESUPUESTO DE GASTOS(ALTAS))

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|----------|------------------------------------|-------------------|
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 |
| | TOTAL, ALTAS EN GASTOS..... | 400.000,00 |

(PRESUPUESTO DE GASTOS (BAJAS))

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE € |
|----------|---|-------------------|
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 |
| | TOTAL, BAJAS EN GASTOS..... | 400.000,00 |

Al tratarse de una concesión de crédito extraordinario, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, tal y como recoge en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 37.3, RD 500/1990), siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad según se refleja en el art. 177.2 del referido RDL (art. 38.2, RD 500/1990), previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Con relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, para el ejercicio 2025 esta modificación no les afecta.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024 se aprobaron los siguientes objetivos de deuda pública (1,3% PIB), estabilidad presupuestaria (0% PIB) y regla de gasto (3,2% PIB) para 2025. Acuerdo rechazado por el Senado.

El Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo con fecha 10 de septiembre de 2024, acuerdo remitido al Congreso de los Diputados el 11 de septiembre y posteriormente, el Consejo de Ministros, el 24 de septiembre, acordó la retirada de su tramitación.

Previsiones recogidas en el programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023 (valorado favorablemente por el Consejo en julio de 2023), fijan el objetivo de estabilidad para el año 2025 en superávit del 0,1% PIB pero en términos de ingresos no financieros.

Ante esta situación, según el art. 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Por lo anteriormente expuesto, esta Intervención informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria que se tramita.

El presente informe tiene por objeto comprobar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para las modificaciones de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios.

| Código Seguro De Verificación | aONY7n5xir7aIliPltKIBA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB | Firmado | 19/11/2025 11:13:43 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 81/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Observación : Los expedientes de Modificación de crédito, deben solicitarse con mayor previsión, al objeto de poder realizar todos los trámites necesarios para reconocer y liquidar las obligaciones antes del final del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

0006754ad1231304687e3394000d2M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

| Código Seguro De Verificación | aONY7n5xir7aIliPltKIBA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB | Firmado | 19/11/2025 11:13:43 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 82/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





**MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS P2025/15 y P2025/16**

El motivo de la urgencia se justifica en la necesidad de aprobar estos expedientes para disponer de los créditos objeto de las modificaciones en el menor plazo posible, a fin de realizar los gastos previstos en los mismos dentro del presente ejercicio.

En consecuencia, y dados los trámites necesarios para la aprobación de los referidos expedientes, es preciso que la aprobación inicial de los mismos tenga lugar en la primera sesión plenaria que se celebre, previa aprobación del proyecto de modificación de crédito por la Junta de Gobierno de la Ciudad, por lo que estando prevista la próxima sesión plenaria ordinaria el próximo día 28 de noviembre de 2025, y resultando a su vez previa y preceptiva su toma en consideración y dictamen en la correspondiente Comisión de Pleno, no es posible demorar su sometimiento a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad prevista para el próximo jueves día 27 de noviembre de 2025.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

**LA COORDINADORA GENERAL DE
HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Elisa Fernández Rodríguez

Dunnia Rodríguez Viera

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

Francisco Hernández Spínola

| Código Seguro De Verificación | 9gtqS2LTrMHxMKAQnHLoA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos | Firmado | 20/11/2025 14:34:43 |
| | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 20/11/2025 14:01:06 |
| | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 20/11/2025 13:54:54 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6Cp6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 83/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: EFR/MMLG
EXpte. CONCLUSO P2025/15

Doña Elisa Fernández Rodríguez, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con relación al expediente nº P2025/15 de modificación de crédito en el vigente presupuesto, mediante concesión de créditos extraordinarios, al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Elisa Fernández Rodríguez

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto la Sra. alcaldesa y al concejal-secretario, a los pertinentes efectos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

| Código Seguro De Verificación | 5r7vHoQx54/SqL2GKH4mZg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 21/11/2025 07:47:57 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | sKwYyKL6qJtz9JT313zVCg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 21/11/2025 09:55:47 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 84/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





PROPUESTA DE ACUERDO

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, a propuesta de la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, y a iniciativa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad el siguiente

ASUNTO: Aprobación del proyecto de modificación de crédito P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad

SESIÓN: 24 de noviembre de 2025

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo (artículo 127.1, b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 22 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2001, el servicio de Cultura remite solicitud de modificación de crédito por un importe total de 400.000,00 €, mediante concesión de créditos extraordinarios, destinada a atender gastos de dicha naturaleza de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria directamente ligados a la actividad cultural inicialmente no prevista.

II. Consta en expediente documentación complementaria remitida por el centro gestor bajo la denominación "Documentación complementaria".

III. Con fecha 27 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2019, y en atención a lo previsto en la Instrucción del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 , el servicio de Cultura remite la exceptuación expresa de plazo emitida por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio. Este documento se incorpora a la solicitud de modificación de crédito del servicio de Cultura.

IV. Con fecha 27 de octubre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/15, mediante concesión de créditos extraordinarios financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto general de 2025, por importe total de 400.000,00 €.

V. Con fecha 28 de octubre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

| Código Seguro De Verificación | 1fZjcZe4kh7o9THqaUavGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos | Firmado | 20/11/2025 14:34:45 |
| | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 20/11/2025 14:01:08 |
| | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 20/11/2025 13:54:56 |
| Observaciones | | | Página |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | 1/4 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUG47xjm6Cp6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 85/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: EFR/MMLG
EXpte. P2025/15
Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

VI. Con fecha 30 de octubre de 2025, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación a la aprobación de dicha modificación de crédito.

VII. Con fecha 19 de noviembre de 2025, la Intervención General emite informe de control permanente favorable.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª "Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del TRLRHL y 18 y siguientes del RD 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los créditos extraordinarios se podrán financiar con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del correspondiente servicio. Extremos estos que constan expresamente en la solicitud remitida.

III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41.d), del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los concejales de gobierno "proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de los proyectos de disposiciones de carácter general y las demás propuestas que correspondan en el ámbito de sus competencias".

| Código Seguro De Verificación | 1fZjcZe4kh7o9THqaUavGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos | Firmado | 20/11/2025 14:34:45 |
| | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 20/11/2025 14:01:08 |
| | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 20/11/2025 13:54:56 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUG47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 86/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ACUERDO

Primero.- Aprobar el proyecto de modificación de crédito número P2025/15 mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| ALTAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---------------------------|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 € |
| | TOTAL ALTAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

| BAJAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 € |
| | TOTAL BAJAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

Segundo.- Aprobado el proyecto de modificación de crédito número P2025/15 sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2024)

Elisa Fernández Rodríguez

Dunnia Rodríguez Viera

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

Francisco Hernández Spínola

| Código Seguro De Verificación | I fZjcZe4kh7o9THqaUavGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos | Firmado | 20/11/2025 14:34:45 |
| | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 20/11/2025 14:01:08 |
| | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 20/11/2025 13:54:56 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3Hpm0gUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 87/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 Ref.: EFR/MMLG
 EXPTE. P2025/15
 Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la ciudad, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2025.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de dos mil veinticinco.



V.º B.º
LA ALCALDESA

Carolina Darias
Carolina Darias San Sebastián



| Código Seguro De Verificación | I f Z j C Z e 4 k h 7 o 9 T H q a U a v G w == | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos | Firmado | 20/11/2025 14:34:45 |
| | Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio | Firmado | 20/11/2025 14:01:08 |
| | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 20/11/2025 13:54:56 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



| Código Seguro De Verificación | 3HpmOgUg47xjm6CpP6cUGw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria | Firmado | 24/11/2025 12:55:24 |
| Observaciones | | Página | 88/88 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





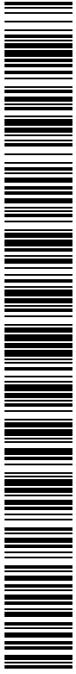
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DE PLENO Y OTROS ORGANISMOS
COLEGIADOS

Ref.: AJMR/tdg

Expte.: SGP 100/2025. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

Trámite: Calificación



d006754ad12e1905e6007e9361000b10N

INFORME DE CALIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ASUNTO: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»

ÓRGANO: Pleno

SESIÓN: Ordinaria 19/2025, de fecha 28.11.2025

Recibido el expediente de su razón para su inclusión en la convocatoria del Pleno ordinario, después de examinado, se indica que el mismo está conformado por:

1. Oficio de remisión con enlace al expediente administrativo, conformado por:
2. Expediente administrativo conforme al siguiente índice:
 - 2.1. Solicitud de modificación de crédito (Pág. 1)
 - 2.2. Documentación complementaria (Pág. 13)
 - 2.3. Orden de inicio del expediente (Pág. 67)
 - 2.4. Documento RC (Pág. 68)
 - 2.5. Resumen Contable (Pág. 72)
 - 2.6. Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria (Pág. 76)
 - 2.7. Informe de control permanente de la Intervención General (Pág. 80)
 - 2.8. Motivación de la urgencia (Pág. 83)
 - 2.9. Expediente concluso (Pág. 84)
 - 2.10. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad (Pág. 85)
3. Propuesta de acuerdo

Tras el análisis del mismo se considera el expediente concluso y conforme para su inclusión en el orden del día del Pleno, conforme a los artículos 102.3, 108 y 111 del Reglamento Orgánico

1

| Código Seguro De Verificación | h3EYdHS0/Gjx1ThNlbgo1A== | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Estado | 25/11/2025 10:51:07 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DE PLENO Y OTROS ORGANISMOS
COLEGADOS

Ref.: AJMR/tdg

Expte.: SGP 100/2025. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

Trámite: Calificación



d006754ad12e1905e6007e93f3000b10N

del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (*en adelante ROPyC*, (BOP Las Palmas, número 81, de 3 de julio de 2024).

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)



EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio José Muñecas Rodrigo

2

| Código Seguro De Verificación | h3EYdHS0/Gjx1ThNlbgo1A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 25/11/2025 10:51:07 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AJMR /tdg

Expte.: PLENO 19/2025-XII MCD

Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»

Trámite: Certificación



6006754d1251c0f6fe07e93ab000Y

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTE YAYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SEGÚN DECRETO 24769/2015, DE 5 DE AGOSTO,

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó, con el cuórum de la mayoría requerida, el siguiente acuerdo:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

7. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2025/15 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 22 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2001, el servicio de Cultura remite solicitud de modificación de crédito por un importe total de 400.000,00 €, mediante concesión de créditos extraordinarios, destinada a atender gastos de dicha naturaleza de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria directamente ligados a la actividad cultural inicialmente no prevista.

II. Consta en expediente documentación complementaria remitida por el centro gestor bajo la denominación “Documentación complementaria”.

III. Con fecha 27 de octubre de 2025, y registro de entrada en Experta n.º 2025-2019, y en atención a lo previsto en la Instrucción del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2025 , el servicio de Cultura remite la exceptuación expresa de plazo emitida por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio. Este documento se incorpora a la solicitud de modificación de crédito del servicio de Cultura.

IV. Con fecha 27 de octubre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/15, mediante concesión de créditos extraordinarios financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto general de 2025, por importe total de 400.000,00 €.

Página 1 de 5

| Código Seguro De Verificación | n4wgL0F6kB/uJ93URpByzA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Carolina Dariás San Sebastián - La Presidenta del Pleno Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 28/11/2025 14:44:10 28/11/2025 12:45:10 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ref.: AJMR / tdg

Expte.: PLENO 19/2025-XII MCD

Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»

Trámite: Certificación

V. Con fecha 28 de octubre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

VI. Con fecha 30 de octubre de 2025, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación a la aprobación de dicha modificación de crédito.

VII. Con fecha 19 de noviembre de 2025, la Intervención General emite informe de control permanente favorable.

VIII. Con fecha 24 de noviembre de 2025 la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adopta acuerdo por el que se aprueba el proyecto de modificación de crédito número P2025/15, mediante concesión de créditos extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

I. Artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

VI. Artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del Presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de créditos extraordinarios, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los

Página 2 de 5

| Código Seguro De Verificación | n4wgL0F6kB/uJ93URpByzA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Carolina Dariás San Sebastián - La Presidenta del Pleno Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 28/11/2025 14:44:10 28/11/2025 12:45:10 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ref.: AJMR / tdg
Expte.: PLENO 19/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación



6006754d1251c0f6fe07e936ab000Y

mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en la base 11.^a de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los créditos extraordinarios se podrán financiar con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del correspondiente servicio. Extremos estos que constan expresamente en la solicitud remitida.

III. Artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985 en relación con el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 RD 500/1990, y la base 11^a de ejecución del vigente Presupuesto, corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

IV. En los términos del artículo 41.c) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno “Elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área”.

V. De conformidad con el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, “En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión informativa. No obstante, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que ésta celebre.”

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, el Pleno acuerda:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número P2025/15 mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| ALTAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---------------------------|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| CUATRO | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 400.000,00 € |
| | TOTAL ALTAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

Página 3 de 5

| Código Seguro De Verificación | n4wgL0F6kB/uJ93URpByzA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carolina Dariás San Sebastián - La Presidenta del Pleno Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 28/11/2025 14:44:10 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ref.: AJMR / tdg

Expte.: PLENO 19/2025-XII MCD

Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»

Trámite: Certificación

| BAJAS EN GASTOS | | |
|-----------------|---|--------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 400.000,00 € |
| | TOTAL BAJAS EN GASTOS | 400.000,00 € |

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1.º Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.º El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3.º Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma».

Sometida la precedente propuesta de ACUERDO a votación, es aprobada por diecisiete (17) votos a favor [12 (G. P. M. Socialista), 4 (G. Mixto: NC-FAC / USP / CCa), 1 (No adscrita)], tres (3) votos en contra (G. P. M. Vox) y ocho (8) abstenciones (G. P. M. Popular), lo que constituye mayoría de los miembros presentes en la sesión y, por demás, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

ASIMISMO, CERTIFICO: Que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Página 4 de 5

| Código Seguro De Verificación | n4wgL0F6kB/uJ93URpByzA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carolina Dariás San Sebastián - La Presidenta del Pleno Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado | 28/11/2025 14:44:10 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Ref.: AJMR / tdg

Expte.: PLENO 19/2025-XII MCD

Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número P2025/15 en el presupuesto municipal, mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»

Trámite: Certificación

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA PRESIDENTA DEL PLENO



Carolina Darias San Sebastián



6006754ad1251c0f6fe07e936ab000Y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Página 5 de 5

| Código Seguro De Verificación | n4wgL0F6kB/uJ93URpByzA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR | Firmado Firmado | 28/11/2025 14:44:10 28/11/2025 12:45:10 |
| Observaciones | | | |
| Url De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

